

## LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 06/2022 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, se determinó celebrar **sesión pública jurisdiccional** el día de hoy **martes veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós, a las diez horas con treinta minutos**, misma que por cuestiones técnicas y operativas se determinó celebrar a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Órgano Jurisdiccional, lo anterior con el objeto de atender los asuntos de urgente resolución siguientes:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JNI/78/2022	Marino Vázquez Cruz y otros.	La negativa del Presidente Municipal de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, de incluirlos en los trabajos de realización del acta de elección y la remisión del expediente de elección que tiene como finalidad, que los Consejeros Electorales estén en posibilidad de calificar su elección.
JNI/85/2022	Santiago Miguel López.	La omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de requerir y remitir respectivamente, las actas de las asambleas donde resultó electo el actor, violentando su derecho político electoral de ser votado, en la elección de concejales al ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.